



Resolución Ministerial

Lima, ...01... de....A.GOSTO..... del...2014

Visto, el Expediente N° 17-067270-002, que contiene el Memorando N° 077-2017-DVMPAS/MINSA, emitido por el Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, según Resolución Jefatural N° 766-2016/IGSS de fecha 07 de diciembre de 2016, se encargó al médico cirujano Enrique Eladio Gutiérrez Yoza, las funciones de Director Adjunto del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa; encargatura que fue renovada por Resolución Jefatural N° 035-2017/IGSS de fecha 22 de febrero de 2017;

Que, con Resolución Ministerial N° 386-2017/MINSA de fecha 23 de mayo de 2017, se encargó al médico cirujano Enrique Eladio Gutiérrez Yoza, Director Adjunto de la Dirección General del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, las funciones de Director de Hospital III de la Dirección General del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular del citado cargo;

Que, el artículo 1 de la Ley N° 30526, se dispuso la desactivación del Instituto de Gestión de Servicios de Salud creado por el Decreto Legislativo N° 1167; estableciéndose en el numeral 2.1 del artículo 2 de la precitada Ley, que el Ministerio de Salud asume las competencias y funciones del referido Instituto, garantizando la continuidad de la prestación de los servicios de salud que correspondan;

Que, mediante documento de visto, el Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud, solicita se inicie el proceso de designación del señor Henry Lowell Allpas Gómez como Director Adjunto del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Secretario General, y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,



De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; la Ley N° 30526, Ley que desactiva el Instituto de Gestión de Servicios de Salud; el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA y modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la encargatura del médico cirujano **Enrique Eladio Gutiérrez Yoza**, efectuada mediante Resolución Jefatural N° 766-2016/IGSS y renovada por Resolución Jefatural N° 035-2017/IGSS, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Dar por concluida la encargatura del médico cirujano **Enrique Eladio Gutiérrez Yoza**, efectuada mediante Resolución Ministerial N° 386-2017/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 3.- Encargar al médico cirujano **Enrique Eladio Gutiérrez Yoza**, las funciones de Director de Hospital III de la Dirección General del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa del Ministerio de Salud, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular del citado cargo.

Artículo 4.- Designar al médico cirujano **Henry Lowell Allpas Gómez**, en el cargo de Director Adjunto del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PATRICIA J. GARCIA FUNEGRA
Ministra de Salud



R. VILLARÁN C.



P. LAVADO



J. MORALES C.



A. QUINONES L.